

Aguilar: buscan desestabilizar a jueces y ministros

CON DESAPARICIÓN DE FIDEICOMISOS

El ministro precisó que es posible que se interpongan acciones de inconstitucionalidad

PATRICIA RAMÍREZ

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Luis María Aguilar Morales, advirtió que no faltan las voces que por intereses particulares procuran desestabilizar y minimizar el trabajo de jueces, magistrados y ministros, y del personal que constituye al Poder Judicial de la Federación.

"La Constitución es nuestra guía, no los intereses momentáneos de la política o de ciertos grupos sociales. Nos interesa cumplir y hacer cumplir la Carta Magna. Ella es la verdadera voz del pueblo de México", subrayó durante el Congreso Internacional 2023 Los retos de la Judicatura, organizado por la UNAM.

El ministro precisó en entrevista que es posible que se interpongan acciones de inconstitucionalidad por las reformas legales que decretan la desaparición de los fideicomisos, pero aclaró que les corresponde promoverlas a los ministros sino a los legisladores.

"Puede ser que interpongan acciones de inconstitucionalidad, pero eso tampoco nos corresponde promoverlo a nosotros, ya será en su caso, algunos legisladores

que lo hagan inclusive tienen que cumplir con el requisito del 33 por ciento que dice la Constitución", precisó.

Reiteró además que ninguno de los fideicomisos que se establecen en el Poder Judicial de la Federación (PJF) sea en beneficio de algún ministro o ministra de la Corte.

En su discurso en este foro, el ministro Aguilar, quien acudió en representación de la presidenta de la Corte, Norma Piña, dijo que ninguno de los fideicomisos del Poder Judicial tiene que ver con algún servicio prebenda y mucho menos es un privilegio para los ministros de la Suprema Corte.

A su vez, Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, comentó que uno de los bienes públicos que más preocupa a los mexicanos es la justicia.



Dijo que un Estado de derecho eficaz, que contribuya al desarrollo democrático, político, social y económico de nuestro país requiere de tribunales abiertos y cercanos a la ciudadanía. Ellos también son clave en el funcionamiento del sistema legal y social; "a través de las sentencias de jueces podemos abonar a hacer efectivos los anhelos de igualdad, paz y libertad".

En tanto, José Ramón Cossío, ministro en retiro, anunció que presentó el primer amparo en contra de la desaparición de los fideicomisos que maneja el Poder Judicial de la Federación (PJF), los cuales son destinados, entre otras cosas, al pago de jubilaciones y atención médica.

NO SON GUARDADITOS

Sobre el tema, el Consejo de la Judicatura Federal insistió en que esos recursos no se destinan a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sino a las prestaciones de los trabajadores y rechazó que sean resultado de "guardaditos". Aclaró que el proceso legislativo no está concluido, pues la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación tiene que ser aprobada todavía por el Senado de la República.

Insistió en que la extinción de los fideicomisos repercute en las finanzas del Poder Judicial de la Federación y en el cumplimiento de diversas obligaciones patronales respecto a derechos laborales adquiridos por parte de todas las personas trabajadoras.

"Los fideicomisos no están destinados para beneficio de 11 ministros en funciones y 22 en retiro. Ni uno solo de los 14 fideicomisos con los que cuenta el Poder Judicial de la Federación (PJF) está relacionado con gastos de ministras y ministros", sentenció.



TRES ASPECTOS CLAVES

1 EL SOBREVIVIENTE. El único fideicomiso que seguirá será el del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

2 AMPARO. José Ramón Cossío, ministro en retiro, presentó el primer amparo en contra de la desaparición de los fideicomisos.

3 PARO NACIONAL El Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) anunció un paro nacional a partir de este jueves y hasta el próximo 24 de octubre.



Por tercer día, trabajadores piden respetar sus derechos y no desaparecer fideicomisos.



IGNACIO HUITZIL



13

FIDEICOMISOS de 14 fueron votados por el pleno de la Cámara de Diputados para su desaparición. La SCJN tendrá la última palabra.

15,300

MDP ES EL AHORRO que aseguran se tendrá al quitarlos, cuyo monto se regresaría a la Tesofe



NUEVO LEÓN

TEPJF deja a congreso licencia de Samuel

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx

Por cuatro votos a favor de declarar improcedente y dos en contra, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) negó al gobernador de Nuevo León, Samuel García, una acción declarativa sobre su derecho a solicitar licencia por seis meses y regresar a su cargo al término de la licencia.

Esto en los hechos obligará a Samuel García a acudir al Congreso Local, solicitar la licencia, y en caso de que le sea negada, podría acudir una vez más al Tribunal Electoral para impugnar.

Los magistrados Janine Otálora, Reyes Rodríguez, Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata consideraron que no podían otorgar la acción declarativa por no existir hechos fehacientes de que el Congreso del Estado haya negado al gobernador ejercer alguno de sus derechos, como el de ser votado.

Otálora anunció que su voto sería en contra del proyecto de Soto, "y esto porque a la fecha no hay constancia fehaciente de que el gobernador de Nuevo León haya solicitado una licencia temporal al Congreso por lo que no existe la situación de hecho planteada por el actor en el sentido de que pueda afectar el ejercicio de alguno de sus derechos político-electorales".

La magistrada Mónica Soto había propuesto sí otorgar la acción declarativa, sin que ese hecho significara que el Tribunal podría otorgarle directamente la licencia al gobernador y nombrar a su sustituto.



Solicitud

El gobernador de NL había pedido a los magistrados que le otorgaran directamente la licencia y nombraran a su sustituto.



Confirma
AMLO 7 de 11
presidentes
para tratar
migración.

REUNIÓN EN PALENQUE

PÁG. 38

Confirman siete de 11 presidentes para ir a cumbre migratoria

INFORMA AMLO

Faltan por dar el sí
los líderes de Costa
Rica, El Salvador,
Nicaragua y Panamá

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador recibió la confirmación de siete de 11 presidentes a los que convocó para integrar una propuesta para atender el tema migratorio, informó en su conferencia matutina.

Miguel Díaz-Canel, de Cuba; Gustavo Petro, de Colombia; Xiomara Castro, de Honduras; Ariel Henry, de Haití; Nicolás Maduro, de Venezuela; Guillermo Lasso, de Ecuador, y Alejandro Giammattei, de Guatemala son los que tenía confirmados hasta ayer.

Además, están convocados Daniel Ortega, de Nicaragua; Laurentino Cortizo, de Panamá; Rodrigo Chaves, de Costa Rica, y Nayib Bukele, de El Salvador. Afirmó que todos los países tienen interés en el tema migratorio, sobre todo porque algunos enfrentan situaciones económicas difíciles.

Citó el caso de Cuba. "No cuentan con presupuesto; hay conflictos, ya sea por confrontaciones políticas, por el bloqueo en el caso de Cuba, que es inhumano, violatorio de los derechos de los pueblos, eso es un agravio mayor al pueblo de Cuba, el

que se le bloquee, el que se castigue a quien quiera ayudarlos, el que no puedan llevar a cabo relaciones comerciales con ningún país porque las empresas son sancionadas. ¿Y los derechos humanos? ¿Y la gente?"

Reprochó que sea una situación sólo por una cuestión política. "Para que, ante la necesidad, en este caso el pueblo de Cuba, se rebelen en contra de sus autoridades; o sea, crear un ambiente de inconformidad por falta de lo indispensable, para, con propósitos políticos, socavar a las autoridades de otro país".

Aunque el tema central será migración, no descartó que se toquen otros rubros, pues habrá libertad.

"Vamos a ajustar la reunión a la agenda migratoria, sin que esto signifique no hablar de otros temas, o que cada quien se pronuncie por el asunto que considere de interés: seguridad, las guerras en el mundo, el papel de la OEA, pero básicamente es lo migratorio".

El encuentro será el domingo en Palenque. Se prevé que comience con un recorrido por la zona arqueológica, luego se dé la reunión por dos horas, una comida y finalmente den una conferencia conjunta o los cancilleres den un mensaje.

El Tribunal Electoral federal (TEPJF) desechó un recurso que promovió Samuel García, gobernador de Nuevo León, con el que buscaba, mediante la figura de la acción declarativa, el aval a su pretensión de pedir licencia temporal al cargo para buscar la candidatura presidencial de MC.

Para la mayoría de los magistrados no hay elementos fehacientes que acrediten una posible afectación a los derechos político-electorales de García.

Y es que recordaron que el gobernador no ha solicitado al Congreso local la licencia, ni hay evidencia de una decisión anticipada que perfile una negativa.

Por ello, no hay una situación que ponga en entredicho los derechos del mandatario. La decisión se tomó con los votos de los magistrados Janine Otálora Malassis, Reyes Rodríguez, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes.



García, que busca ausentarse seis meses de su cargo, a partir del 2 de diciembre, dijo que hay manifestaciones públicas de diputados locales de que le negarán la licencia. —David Smil Vela

PARA PEDIR LICENCIA

TEPJF
rechaza
petición
de Samuel

CONFIRMADOS 

POR CONFIRMAR 



Miguel Díaz-Canel- Cuba



Gustavo Petro- Colombia



Xiomara Castro- Honduras



Ariel Henry- Haití



Nicolás Maduro- Venezuela



Guillermo Lasso- Ecuador



Alejandro Giammattei- Guatemala



Daniel Ortega- Nicaragua



Laurentino Cortizo- Panamá



Rodrigo Chaves- Costa Rica



Nayib Bukele- El Salvador



Pepe Grillo



MC, entre Samuel y Marcelo

El TEPJF resolvió que el caso de la licencia que quiere solicitar el gobernador de Nuevo León, Samuel García, se tiene que tramitar en la ventanilla del Congreso local.

El Congreso local ya dijo que no. Si Samuel quiere competir tiene que renunciar y el propio Congreso nombrará a su sucesor, con lo que MC perdería una de sus plazas más importantes.

Mientras eso ocurría, Dante Delgado, líder del partido naranja, dijo que están abiertos a la posibilidad de un candidato externo.

Ante este panorama se recicló, al menos en el cotilleo, la posibilidad de que Marcelo Ebrard regrese al terreno de juego y compita con las siglas de MC; lo que supondrá, en caso de concretarse, una fuerte turbulencia en el tablero.

Un acuerdo de paz justo

Tocó al embajador de México en la UNESCO, Juan José Bremer, uno de los diplomáticos más experimentados del país, fijar la posición ante el conflicto en la franja de Gaza.

Ante el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, Bremer dijo que México condena los ataques al pueblo israelí y la pérdida de vidas humanas por lo que hizo un llamado urgente al cese de la violencia.

Se debe tomar la vía de negociaciones directas y de buena fe, que puedan conducir, como es el deseo global compartido, a un "acuerdo de paz justo, pleno y definitivo".

Pidió a todos los afiliados a la UNESCO a asumir una gran responsabilidad en común para alcanzar los objetivos.

No se olvida que fue precisamente la cuestión Palestina la que provocó la salida, por un tiempo, de Estados Unidos de esta organización por lo que una definición era necesaria.

¿Fichaje o rescate?

La doctora Sheinbaum conforma su equipo con gente cercana a su ánimo y que sabe que le puede ayudar.

En los últimos días, en reuniones discretas pero que emanan un claro mensaje de camaradería, ha platicado con Juan Ramón de la Fuente, Tatiana Clouthier y Alejandro Encinas que serán nombres que se escucharán con frecuencia en el entorno de la poseedora del bastón de mando.

Las circunstancias en las que se dio la invitación a Encinas permiten la pregunta de si fue un fichaje o un rescate. Y es que el subsecretario ha estado sujeto a presiones crecientes dentro de la propia 4T por la importancia y complejidad de los asuntos a su cargo, como la investigación sobre la denominada Guerra Sucia y el caso Ayotzinapa.

Encinas es un gallo muy jugado, su cercanía a Claudia es conocida por todos, que lo haya invitado a su equipo supone que puede haber un enfoque diferente para temas de gran calado.

Reflejos atrofiados

Por unanimidad de votos, el Tribunal Electoral confirmó que el presidente López Obrador violó la veda electoral durante los comicios del Edomex y Coahuila.

Se dirá que más vale tarde que nunca, pero esos comicios ya son historia. La ganadora de la elección del Edomex ya despacha en Toluca y en Coahuila, Manolo Jiménez ya es gobernador electo y tomará posesión el primero de diciembre.

Llegar a esa conclusión, la de la trampa presidencial cinco meses después, es demasiado tiempo. Ya para qué. Para

fortuna de todos los márgenes de victoria de los ganadores fueron amplios, irreversibles, pero en el escenario de una elección competitiva se requieren reflejos más rápidos

El presidente y el personal de Comunicación Social de su gobierno cometieron uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y difusión de propaganda gubernamental a pesar de la veda electoral, según el TEPJF.

Hay sanciones pero no se aplicarán al presidente, de modo que la lección es escalofriante: en la elección del 2024 puede volver a las andadas y seguir tan campan- te, como si nada.

pepegrillo@cronica.com.mx



Analiza Morena si regresa a la Corte ternas para el TEPJF

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

Morena en el Senado definirá la próxima semana si regresa a la Corte las dos ternas para elegir a dos magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El martes comparecieron los aspirantes en la Comisión de Justicia y se les declaró idóneos para el cargo, pero en el grupo parlamentario guinda hay dudas sobre su imparcialidad, por lo que revisará "a fondo" sus perfiles y trayectorias.

En este contexto, ayer el pleno del Senado recibió la notificación de que dado que están sin cubrir dos vacantes de la sala regional especializada del TEPJF y se carece de presidente, se decidió que el magistrado Luis Espíndola Morales ocupe el cargo de manera interina hasta por seis meses.

Respecto a las ternas, una está integrada por Marcela Elena Fernández Domínguez, Claudia Valle Aguilaoscho y Gabriela Villafuerte Coello, y la otra por Rubén Jesús Lara Patrón, Armando Ismael Maitret Hernández y Francisco Javier Sandoval López. Tras ser declarada la elegibilidad de los mencionados, los dictámenes correspondientes fueron turnados a la mesa directiva del Senado para su votación en el pleno.

Los interesados en llegar a la sala superior han estado cabildeando con los legisladores, como la magistrada Gabriela Villafuerte, a quien se vio ayer en el patio de la cámara alta.

La elección de una magistrada y un magistrado de la sala superior deberá ser por mayoría calificada del pleno, previo acuerdo entre los grupos parlamentarios.

Durante la comparecencia del martes, la mayoría de los candidatos coincidieron en que hay desconfianza de la ciudadanía hacia el Poder Judicial. Para que tal percepción cambie, actuará de manera proba, señaló Valle Aguilaoscho.

Villafuerte Coello dijo que observa que la jurisdicción en México está en una coyuntura compleja, debido al descontento social sobre la actuación de las institu-

ciones de justicia, por lo que redoblará esfuerzos para combatir la falta de credibilidad en la impartición de justicia. Marcela Elena Fernández destacó que luchará por una democracia realmente representativa. Maitret Hernández expuso que de ser elegido se desempeñará con imparcialidad, independencia y objetividad; Lara Patrón sostuvo que trabajará para dar confianza y legitimidad a los comicios y Francisco Javier Sandoval López se comprometió a velar por la justicia electoral.



MARCELO TIENE LAS PUERTAS ABIERTAS DE MC; BATEAN A SAMUEL GARCÍA 6

SAMUEL GARCÍA EN MC, NO LE CIERRA LA PUERTA

M. EBRARD SIGUE SIENDO UNA OPCIÓN

Delgado confía que Ebrard resuelva sus problemas en Morena para dialogar

OMAR MONTALVO/ ERNESTO
OLMOS
GRUPO CANTÓN

El dirigente nacional de Movimiento Ciudadano (MC), Dante Delgado, anunció que el proceso interno de su partido inicia el próximo 27 de octubre y aunque Samuel García es uno de los políticos naranjas con mayor presencia, esto no cierra la puerta a externos como el morenista, Marcelo Ebrard.

"No es que se cierren puertas, no, en este momento Marcelo Ebrard tiene todo un desahogo del proceso interno del partido en el cuál ha actuado, y por otra parte está el trabajo que ha manifestado públicamente el gobernador Samuel García Sepúlveda", declaró ante medios Delgado Rannauro después de ofrecer una ponencia en la Universidad Anáhuac Campus Norte.

En el mismo contexto, Dante Delgado indicó que en las próximas semanas buscará a Marcelo Ebrard: "espero que ahora que pasen todos sus procesos internos haya tiempo para que podamos dialogar".

De acuerdo con el dirigente, entre los requisitos para el registro de los posibles presidentes "todas las personas que acrediten que tienen un trabajo real a favor de la sociedad y que sean valoradas por Movimiento Ciudadano, tendrán

oportunidad de participar, no habrá exclusiones".

Añadió que MC ha decidido no ir en coalición con ningún otro partido, por ello mismo le conviene construir un proyecto integral para ser oposición en la presidencia, o que al menos les de viabilidad electoral, pues reconoció que ir en solitario, le cuesta a un movimiento joven.

BATEAN AMPARO A SAMUEL GARCÍA

Las aspiraciones del gobernador de Nuevo León, Samuel García para participar con MC en las elecciones del 2024 fueron frenadas, debido a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF) rechazó el recurso promovido por el regidor para solicitar una licencia temporal al cargo actual.

La mayoría de los magistrados de la Sala Superior del TEPJF indicaron que no existen elementos irrefutables que dañen los derechos políticos del funcionario, como él mismo indicó en su petición formal.

ASPIRA



· El gobernador regidor continúa buscando estar en el proceso interno de Movimiento Ciudadano





• El 27 de octubre inicia el proceso interno del partido naranja



Tiraditos

VEN OPACIDAD EN NL

•Sobra decir que las compras de gobierno continúan como foco rojo en ésta y otras administraciones, por lo que se han echado a andar diversas iniciativas que buscan vigilar de cerca las contrataciones públicas. En Nuevo León, que dirige **Samuel García**, hay alerta por una compra reciente a la que expertos identifican como opaca e irregular, pues sin procedimiento de por medio, el mandatario estatal habría adquirido o rentado, no queda claro, patrullas nuevas con una firma del empresario **Arturo Grinberg**, director general de Grupo Automundo, un proveedor de antaño del ex canciller **Marcelo Ebrard**, cuando dirigía la Ciudad de México y a quien le compró al menos 200 millones de pesos en vehículos equipados como patrulla. Las unidades para la Fuerza Civil de Nuevo León se adecuaron y pintaron en la propia entidad, revelan fotografías, es decir, que desde hace meses, Grinberg negoció a discreción este contrato, habrá que pedir las explicaciones necesarias.

FUTURO DE SAMUEL, EN MANOS DEL CONGRESO

•El Tribunal Electoral (TEPJF) rechazó la demanda del gobernador de Nuevo León, **Samuel García**, para que la autoridad se pronunciara sobre la solicitud de licencia para buscar la candidatura a la Presidencia de la República en 2024. La mayoría de la Sala Superior del TEPJF consideró que el gobernador no ha solicitado licencia al Congreso local, por lo que no se advierte una afectación a sus derechos político-electorales. García había argumentado que los legisladores de oposición han manifestado su intención de rechazar su solicitud de licencia al cargo o, en su caso, obligarlo a tomar una licencia definitiva. Sin embargo, el TEPJF señaló que los pronunciamientos políticos no se traducen en hechos, además de que el mandatario no ha formalizado su solicitud de licencia. La magistrada **Janine Otálora** consideró que la demanda es improcedente, porque no hay elementos ni constancia de que el gobernador haya solicitado una licencia temporal al Congreso local.



TABOADA PIDE LICENCIA

•El alcalde de Benito Juárez, **Santiago Taboada Cortina**, pidió licencia al Congreso de la Ciudad de México, para separarse del cargo por 41 días, a partir del próximo sábado. En un escueto oficio, de apenas dos párrafos, el funcionario informó a los legisladores que la demarcación quedará a cargo **Jaime Israel Mata Salas**, director general Jurídico y de Gobierno, “quien se encargará del despacho de los asuntos de la administración pública de la demarcación territorial, por el tiempo que dure la licencia solicitada en el presente escrito”, asentó en el documento el panista. El pedimento de licencia fue presentado a la presidencia de la Mesa Directiva, cuya titular, **Gabriela Salido Magos**, del PAN, la incorporó al orden de trabajo, a fin de presentarla este jueves ante el Pleno Legislativo, y corresponderá a los diputados locales avalar o rechazar el permiso.



Batea el TEPJF a gobernador de NL

CIUDAD DE MÉXICO

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desestimó la petición del gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, para que hubiera un pronunciamiento sobre su derecho a solicitar licencia temporal a su cargo.

Los magistrados electorales consideraron que es improcedente la solicitud porque la existencia de su derecho a solicitar licencia temporal, hasta por seis meses, con la posibilidad de reincorporarse, pero le corresponde la designación del secretario general de gobierno como encargado de despacho, en su ausencia, porque no existe la solicitud de licencia ante el Congreso local y, por tanto, tampoco un rechazo. **PATRICIA RAMÍREZ**





Froylán Muñoz Alvarado

Fideicomisos no son "guardaditos" de ministros y magistrados: SCJN

Fideicomisos no son "guardaditos" de ministros, asegura SCJN

RAÚL RAMÍREZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) afirmaron que no son "guardaditos" de ministros y magistrados, por lo que la decisión de legisladores afectará en las finanzas y en el cumplimiento de obligaciones patronales.

"La extinción de los fideicomisos repercute en las finanzas del Poder Judicial de la Federación y en el cumplimiento de diversas obligaciones patronales respecto a derechos laborales adquiridos por parte de todas las personas trabajadoras", se lee en un comunicado de la Suprema Corte.

"Ni uno solo de los 14 fideicomisos con los que cuenta el Poder Judicial de la Federación está relacionado con gastos de ministros. Mucho menos se destinan para aspectos que tengan que ver con cuestiones personales", indicó la SCJN y el CJF.

Por su parte, Froylán Muñoz Alvarado, director de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), aseguró que los impartidores de justicia rechazan todo acto que busque vulnerar la independencia y autonomía del PJP.

"No somos privilegiados, no actuamos por consigna, tampoco nos distinguimos por 'los de arriba' o por 'los de abajo', obtenemos nuestros cargos constitucionalmente encomendados con base en el conocimiento y a través de la carrera judicial", dijo.

También destacó que los juzgadores no hacen discursos políticos porque sus argu-

mentos están en sus resoluciones. El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, afirmó que el máximo órgano electoral facilita la transición pacífica del Poder público.

"La justicia que se imparte desde el Tribunal Electoral Federal tiene como misión brindar estabilidad, contribuir a la certeza y especialmente a la paz social. Nuestras sentencias, que se espera que estén relacionadas con el poder del derecho y no con las razones del poder, que sean justas deben atender los conflictos políticos, partidistas, los conflictos electorales con oportunidad, pero sobre todo deben facilitar la transmisión pacífica del poder público", indicó.

Aseguró que uno de los bienes públicos que más le preocupa a los mexicanos, es el acceso a la justicia y a la impartición con responsabilidad social. Dijo también que un Estado de derecho eficaz que contribuye al desarrollo democrático, político, social, económico de nuestro país, requiere de tribunales abiertos, pues son claves de todo el sistema legal y el sistema social.

"A través de las sentencias de jueces y juezas podemos abonar a ser efectivos los anhelos de igualdad, de paz y de libertad, la función judicial, independiente, imparcial y objetiva contribuye a que la justicia en acción sea más estable y predecible, esto tiene un gran valor para la gente que cuida los tribunales y para la ciuda-



danía en general porque fortalece por un lado la confianza social, es la confianza en las instituciones, en el Estado de derecho y finalmente en el sistema democrático", concluyó.



FRENTE POLÍTICOS

1. Papa caliente. La iniciativa del diputado **Ignacio Mier** para extinguir 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial fue aprobada en la Cámara baja. Morena y aliados avalaron el golpe a los fondos de ese Poder. Las consecuencias ya se ven. Por tercer día consecutivo, trabajadores del Poder Judicial realizaron movilizaciones y cierres de oficinas en diferentes puntos de la capital. “Reanudaremos labores hasta que se resuelva favorablemente esta situación”, dijo **Juan Alberto Prado**, secretario general del sindicato. Van a paro nacional hasta el 24 de octubre. Se veía venir.

2. Reencauzado. **Enrique Alfaro**, gobernador de Jalisco, se reencontró con **Dante Delgado**, líder de Movimiento Ciudadano, luego de que en julio pasado se distanció de su partido debido a la decisión de no querer sumarse al Frente Amplio por México. Después de resolver las diferencias que hicieron públicas, el mandatario optó por reponer la relación con MC. Y mientras se decide quién será el abanderado presidencial naranja, **Alfaro** se concentra en lo que sabe hacer, gobernar. Arrancó la renovación de “Mi Macro Calzada, obra que se hizo hace 15 años y uno de los pendientes que teníamos con la movilidad de la ciudad”, dijo. Todo a su tiempo.

3. Seriedad. El gobernador electo de Coahuila, **Manolo Jiménez**, demuestra visión al realizar una gira por Asia antes de asumir su cargo el 1º de diciembre. Su objetivo es atraer inversiones para el estado y así aprovechar la tendencia del *nearshoring*. Su proyecto estrella, la mesa de Coahuila Global, busca impulsar el desarrollo económico y la creación de empleos bien remunerados. Los resultados de esta gira son prometedores, con la perspectiva de recibir inversiones por 400 millones de dólares y la creación de dos mil empleos en la industria automotriz. Sorprende. **Jiménez** sienta ya las bases para un futuro próspero en Coahuila. Cátedra de anticipación estratégica.

4. A la Poncio Pilatos. Ayer, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación informó que dejó en manos del Congreso de Nuevo León, la resolución de la posible licencia al cargo de gobernador de **Samuel García** para buscar la candidatura a la Presidencia por Movimiento Ciudadano. Si **García** decide solicitarla, será el pleno del Congreso local el que analice y dé resolución a la petición. El resultado ya lo sabemos, la oposición le negará el permiso. Sin embargo, se dice que ahí sí, con el antecedente interpuesto, el fallo del TEPJF podría ser distinto, ¿será?

5. Mal plan. **Alfredo Ramírez Bedolla**, gobernador de Michoacán, y **Keith Creel**, CEO de Canadian Pacific Kansas City, coordinarán trabajo conjunto en iniciativas para atraer inversión extranjera a Michoacán y garantizar la seguridad en las zonas urbanas donde circula el tren. Sin embargo, al mandatario se le olvida que la entidad está bajo el asedio del crimen organizado. Por otra parte, 93 de los 113 municipios tienen sequía, por lo que emitió una declaratoria de emergencia y las afectaciones por la escasez de agua ya son evidentes en varias localidades. ¿Y así quiere llevar inversiones?



Rechaza Tribunal abordar licencia de Samuel García

ÉRIKA HERNÁNDEZ
Y DANIEL REYES

El Gobernador Samuel García recibió ayer un revés legal, al ser rechazado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el juicio con el que pretendía saltarse al Congreso de Nuevo León para separarse del cargo y dejar a un allegado como interino, en caso de que decida contender por la Presidencia en 2024.

Al señalar que aún no hay una negativa del Congreso local que justifique el juicio de protección de derechos político-electorales, la Sala Superior del Trife declaró improcedente el reclamo del mandatario emecista, en una votación dividida de 4 votos contra 2.

Ante esto, si decide ir por la Presidencia, García tendrá que solicitar licencia temporal al Congreso, donde son mayoría el PAN y el PRI, partidos con los que mantiene un enfrentamiento abierto desde hace más de un año.

El Gobernador también puede inconformarse con un recurso extraordinario, pero sería revisado por la misma Sala Superior y especialistas consultados coincidieron en que es difícil revertir la decisión que se tomó ayer.

El proyecto de resolución presentado ayer por la magistrada Mónica Arali Soto proponía declarar parcialmente fundada la queja del Gobernador: emitir una acción declarativa del Tribunal respecto a su derecho de solicitar licencia

temporal.

Sin embargo, los magistrados Felipe Fuentes, Janine Otálora, Felipe de la Mata, y Reyes Rodríguez, consideraron improcedente el juicio al no existir una negativa del Congreso, y ni siquiera la solicitud de licencia del mandatario.

“No hay constancia fehaciente de que haya solicitado una licencia temporal al Congreso”, expresó Otálora al argumentar su voto en contra del proyecto de resolución, “no existe una posibilidad seria de afectación de un derecho político”.

Felipe Fuentes, magistrado del TEPJF

A la fecha no hay constancia fehaciente de que el Gobernador de Nuevo León haya, en efecto, solicitado una licencia temporal al Congreso, por lo que no existe la situación de hecho planteada en el sentido de que pueda afectar el ejercicio de alguno de sus derechos político-electorales”.



TEPJF RECHAZA JUICIO PROMOVIDO POR SAMUEL GARCÍA

La Sala Superior del Tribunal Electoral (TEPJF) determinó la improcedencia del juicio promovido por el gobernador de Nuevo León, Samuel García, para que la autoridad se pronuncie sobre la solicitud de licencia para buscar la candidatura a la Presidencia de la República en 2024.

La mayoría de la Sala Superior señaló que el gobernador no ha pedido licencia al Congreso local, por lo que no se advierte una afectación a sus derechos político-electorales, y es el órgano encargado de dar trámite a esta solicitud.

El mandatario estatal alegó que los legisladores de oposición han manifestado su intención de rechazar su solicitud de licencia al cargo o, en su caso, obligarlo a tomar una licencia definitiva. ● **Otilia Carvajal**



**El gobernador no ha pedido
licencia al Congreso local.**



Al final la Corte decidirá, admite Luis María Aguilar

EDUARDO MURILLO

Luego de que diputados aprobaron desaparecer 13 de los 14 fideicomisos que maneja el Poder Judicial de la Federación (PJF), el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Luis María Aguilar Morales afirmó que dichos fondos apoyan la autonomía e independencia de jueces y magistrados.

A su vez, el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, subrayó la necesidad de defender la autonomía del PJF.

Ambos funcionarios acudieron a la inauguración del congreso internacional 2023 *Los retos de la Judicatura*, en la Facultad de Derecho de la UNAM. Aguilar Morales dijo que lo hizo en representación personal de la presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández.

“Es mentira que alguno de los fideicomisos que se establecen en el Poder Judicial sea en beneficio de algún ministro de la SCJN (...) Están formados en beneficio de jueces, magistrados y empleados del PJF, insisto, para que estén tranquilos y puedan tener la independencia de servir al pueblo de México, que es lo que hacemos”, sostuvo.

El PJF toma sus decisiones con base en la Constitución, no por los intereses de la política ni de grupos sociales, subrayó. “No es un privilegio ni cuestión de tener cosas adicionales; es un principio y se está cumpliendo con ello”. Explicó que garantizar estas condiciones a los impartidores de justicia es parte de los compromisos firmados por México en la reunión sobre la labor judicial a que convocó Naciones Unidas en 1985, en Milán, Italia.

“Lo que nos interesa es cumplir y hacer cumplir la Constitución. Así es nuestra protesta cuando aceptamos el cargo, y precisamente la Constitución es la verdadera voz del pueblo de México; esa es a la que debemos obedecer”, sentenció.

En entrevista posterior, admitió que es posible que la decisión de los diputados sobre los fideicomisos sea impugnada mediante acciones de inconstitucionalidad, las cuales serían resueltas por la propia SCJN.

Reyes Mondragón sostuvo que juzgados y tribunales deben ser abiertos a la ciudadanía para ganarse su legitimidad. “La justicia que se imparte desde el TEPJF tiene como misión brindar estabilidad y contri-

buir a la certeza y la paz social. Se espera que nuestras sentencias estén razonadas con el poder del derecho, no con las razones del poder”.

“

Debemos defender la autonomía, destaca el TEPJF





BAJO SOSPECHA

FIDEICOMISOS Y EL PJF: "AL DIABLO CON LAS INSTITUCIONES"

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

La intensa confrontación que se ha venido dando desde el Poder Ejecutivo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quienes han defendido la autonomía del Poder Judicial de la Federación (PJF), es cada día más cruenta.

Así que avanza la discusión en el Congreso de la Unión para desaparecer 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, tras la iniciativa presentada por el diputado de Morena, Ignacio Mier, quien asegura que no se afecta a los trabajadores.

La realidad es que el dinero de esos fideicomisos es ahorro que ha tenido el PJF para poder hacerle frente a sus compromisos. Son casi 40 mil los trabajadores que serán afectados, y casi ninguno de estos trabajadores son los que tienen sueldos y prestaciones altas. Los recursos para las pensiones de los ministros de la Suprema Corte no se encuentran en estos fideicomisos, que además son instrumentos financieros totalmente legales.

El diputado morenista Ignacio Mier ha insistido en que la extinción de estos fideicomisos no trastoca los derechos laborales de los verdaderos empelados de este poder, pues asegura que nunca impulsará una iniciativa que atente contra los mexicanos. Es mentira, si afecta directamente a miles de trabajadores del Poder Judicial. Muchos de ellos, trabajadores jubilados, que ya se encuentran en retiro y a quienes pretenden dañar sus derechos de una jubilación digna.

Afectarán a todos aquellos que tienen un servicio médico y que en estos momentos reciben tratamientos por alguna enfermedad, debido a que esos fideicomisos tienen los recursos que el Poder Judicial utiliza para estas personas.

Pero también se afectará la manera en que se pueda implementar la justicia con los cambios a la reforma. Por ejemplo ¿con qué dinero se van a construir las salas para los juicios orales? ¿Si a un juez lo necesitan trasladar a otra entidad, requiere viáticos y recursos para su relocalización?

Si de por sí la justicia en México, sobre todo después de la pandemia, es lenta, ¡imagínese sin los recursos necesarios para operar! Porque además el sistema de pensiones para jueces, magistrados y ministros está hecho para que tengan garantizado un ingreso digno a cierta edad que dejen de trabajar y que no se corrompan pen-

sando que tienen que garantizar su futuro o sus servicios de salud.

En total eliminarán cinco fideicomisos al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), dos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y seis a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Más de la mitad de los recursos que pretende quitar Morena están enfocados en pensiones, y sólo uno de esos fideicomisos está destinado para mandos superiores y es el que menos recursos reporta.

Hay tres fideicomisos relacionados con pensiones complementarias, es decir, montos de pensión que se suman a los que asigna por ley el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a funcionarios públicos.

Éstos son: pensiones complementarias para mandos superiores, que van de director general a secretario de estudio, aunque no considera a ministras y ministros en retiro, con un saldo de 832 millones de pesos.

También está el de pensiones complementarias para mandos medios y personal operativo, con un saldo de dos mil 972 millones de pesos, y uno más para magistrados y jueces jubilados que cuenta con una bolsa de cuatro mil 722 millones de pesos.

Existe un fideicomiso del CJF para el desarrollo de infraestructura que implementa las reformas constitucionales en materia de justicia federal, con un saldo de cuatro mil 308 millones.

De acuerdo con un comunicado de la Corte, esos recursos se utilizan para financiar la implementación de obligaciones derivadas de reformas constitucionales y legales, como ocurre con la reforma laboral y la suscripción de tratados internacionales.

Otro fideicomiso ayuda a los magistrados de circuito o a los jueces de distrito en activo a tener una vivienda, pues ellos constantemente son cambiados de residencia derivado de diversas circunstancias, que pueden incluir amenazas, baja operatividad, entre otras.

Los fideicomisos son instrumentos financieros en los que instancias públicas o privadas guardan fondos en una bolsa destinada a un fin específico, pero cuyos montos, mientras no sean gastados, también generan rendimientos.

Además de la eliminación de sus fideicomisos, el PJF enfrenta otro reto pues en el mismo Congreso buscarán reducir su presupuesto del próximo año, con un recorte que podría ser superior a 32 por ciento del presupuesto ejercido este 2023.

Con la extinción de estos fideicomisos y la disminución al presupuesto del PJF se está en riesgo la implementación de la justicia en nuestro país.

Según morenistas y sus aliados, dicen que

se pretende "ahorrar" poco más de 15 mil 400 millones de pesos destinados a fondos del PJF que, según ellos, serán destinados a "los más necesitados".

Los trabajadores que llevan años laborando no tienen por qué sacrificar sus derechos, lo que sí es obligación del Estado es sancionar los actos de corrupción. La pregunta es ¿qué más necesitados que los mexicanos que viven en pobreza extrema y tienen hambre?

Pues a ellos se les quitó la posibilidad de tener los elementos básicos por el fraude hecho en la Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex). Son 15 mil millones de pesos que se han reportado, aunque el secretario de la Función Pública dice que son nueve mil 500 millones de pesos. Ahí sí hay corrupción, ahí sí hay fraude y no se ha sancionado a los verdaderos responsables. Un fraude que equivale al dinero que le pretenden arrancar al PJF.

Hoy estamos en riesgo de que la justicia en nuestro país se debilite aún más. Total "al diablo con las instituciones". En unos años, los ciudadanos vamos a extrañar esas instituciones fortalecidas.





SINDICALIZADOS DEL PJ se manifestaron a las afueras de la Cámara de Diputados, ayer.

¿AJUSTES DEBILITAN LA JUSTICIA?



CON ALMA DE PIRATA. LA ENCUESTA DE MORENA EN VERACRUZ



POR ONEL ORTÍZ
FRAGO

@ONELORTIZ

AUDIO: [HTTPS://](https://youtu.be/CQALGTORNE0)

YOUTU.BE/

CQALGTORNE0

La elección del Coordinador de Defensa de la Cuarta Transformación en el estado de Veracruz se ha convertido en un tema de gran relevancia,

no solo para los veracruzanos, sino para todo México. Veracruz, con su rica historia, tradiciones, cultura, población y potencial económico, ocupa un lugar destacado en el mapa del país. Con una Lista Nominal de 5 millones 979 mil 606 ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral, es evidente que las decisiones que se tomen en este estado tienen un impacto significativo en el destino de México.

Veracruz es una de las nueve entidades federales que renovará a su gobierno estatal el próximo año.

EL CONTEXTO POLÍTICO EN VERACRUZ

Veracruz se encuentra en un momento crucial

de su historia política. A pesar de la decepción que ha generado el gobierno de Cuitláhuac García, Morena, liderado realmente por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, sigue manteniendo una amplia aceptación social en el estado. Desde 2018, cuando López Obrador asumió la presidencia, Morena se ha consolidado como la fuerza dominante en la política veracruzana, a pesar de los desafíos y las críticas a la gestión gubernamental estatal.

LAS EXPECTATIVAS Y LA DECEPCIÓN

Los gobiernos anteriores del PRI y del PAN, particularmente el de Javier Duarte, que actualmente se encuentra en prisión, dañaron el tejido social veracruzano. Hubo una decepción de los partidos políticos tradicionales y la sociedad votó mayoritariamente por Andrés Manuel López a la presidencia y por Morena a la gubernatura, presi-

dencias municipales y congreso estatal.

En 2018, las expectativas en Veracruz eran altas. La llegada de Morena al poder prometía un cambio significativo en la gestión pública. Sin embargo, después de cinco años de gobierno, ha habido una sensación de decepción. Las demandas de la población no se han cumplido como se esperaba, y los problemas persistentes en áreas como seguridad y desarrollo económico han erosionado la confianza de algunos ciudadanos en el gobierno estatal.

Las principales críticas al gobierno de Cuitláhuac García se encuentran en sus constantes ataques a la libertad de expresión y su falta de empatía con las víctimas de la inseguridad.

A nivel nacional, al gobernador de Veracruz se le identifica con la línea más dura de Morena y ferreo defensor del proyecto de la cuarta transformación, aunque la defensa de su proyecto las realiza desde la estridencia y la polarización. A pesar de esto, Morena cuenta con un sólido apoyo, particularmente entre los sectores populares que son mayoritarios en el estado, por la aplicación en todo el territorio veracruzano de los programas sociales federales y por la construcción de infraestructura federal que se construyen el Estado, particularmente el ferrocarril transítmico y la refinería de Dos Bocas.

LA ELECCIÓN DEL COORDINADOR DE DEFENSA DE LA 4T

El pasado 16 de octubre, Claudia Sheinbaum, Coordinadora Nacional de Defensa de la Cuarta

Transformación, y Mario Delgado, Presidente Nacional de Morena, se reunieron con los aspirantes a coordinar la defensa de la Cuarta Transformación en las nueve entidades que renovarán sus gobiernos el próximo año, incluyendo Veracruz. Esta reunión marcó el inicio de la etapa final de un proceso crucial para definir quién liderará la defensa de la transformación en el estado, porque quien gane la encuesta de Morena tiene amplias posibilidades de ganar el gobierno estatal.

El próximo 30 de octubre, se darán a conocer los resultados de la encuesta que definirá quién coordinará la defensa de la Cuarta Transformación

en Veracruz y, posteriormente, será el candidato o candidata al gobierno estatal.

Los nombres que compiten en esta contienda son: Rocío Nahle, ex Secretaria de Energía del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Claudia Tello, diputada federal.

Eric Cisneros, Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz y gente de confianza del gobernador.

Manuel Huerta, diputado federal.

Sergio Gutiérrez Luna, diputado federal y ex presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Zenyasen Escobar, Secretario de Educación de Veracruz y uno de los alfileres del gobierno estatal.

LA FAVORITA Y LOS DESAFÍOS LEGALES

Entre los aspirantes, Rocío Nahle se destaca como la favorita absoluta para ganar la encuesta de Morena en Veracruz. Su experiencia como ex Secretaria de Energía, su papel en la construcción de la refinería de Dos Bocas y particularmente su cercanía con el Presidente de la República, la convierten en una figura prominente en la política nacional.

Sin embargo, Nahle enfrenta un desafío importante: su origen no es veracruzano, sino zacatecano. Aunque Morena intentó reformar la constitución veracruzana para permitir su candidatura, la Suprema Corte de Justicia de la Nación anuló dicha reforma.

A final del día, la decisión sobre la candidatura



de Rocío Nahle dependerá del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, en última instancia, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En caso de que el panorama se le complique a Nahle, una figura emergente podría ser la del diputado Sergio Gutiérrez Luna, una persona muy cercana a Mario Delgado y que apoyó a Adán Augusto López Hernández en la elección del coordinador nacional.

Con el alma de pirata y bajo la luna de plata, como dice la canción de Agustín Lara, la elección para el cargo de Coordinador de Defensa de la Cuarta Transformación en Veracruz es, sin duda, uno de los procesos más importantes del próximo año. En un estado con una población significativa y un papel influyente en la política nacional, la decisión sobre quién liderará la defensa de la Cuarta Transformación y, posiblemente, se convertirá en candidato o candidata al gobierno estatal, tendrá un impacto profundo en el futuro de Veracruz y en la dirección que tomará la política mexicana. Mientras los aspirantes compiten y se enfrentan a desafíos legales, el interés y las expectativas están en aumento. La elección en Veracruz será un evento clave a seguir en los próximos meses, y su resultado podría tener implicaciones importantes a nivel nacional. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.

***A pesar de la decepción que
ha generado el gobierno de
Cuitláhuac García, Morena,
liderado realmente por el
Presidente Andrés Manuel
López Obrador, sigue
manteniendo una amplia
aceptación social en el estado.***



LA MAÑANERA

SCJN VIOLA LA CONSTITUCIÓN SI ACEPTA INCONSTITUCIONALIDAD POR LOS FIDEICOMISOS

Por José Vilchis Guerrero

Legisladores, Ejecutivo y Judicial estarían metidos en un laberinto si por la eliminación de fideicomisos la oposición cumple su amenaza de llevar el asunto a un recurso de inconstitucionalidad y le da cabida la Suprema Corte de Justicia de la Nación que, en sentido estricto, sería juez y parte, a lo que el presidente Andrés Manuel López Obrador pidió la asesoría de abogados constitucionalistas para que le expliquen qué va a pasar si ello sucede.

En este escenario en el que la oposición quisiera ganar en los tribunales lo que perdió en el Congreso de la Unión, López Obrador reaccionó: "Primero, decir que es lamentable que se den estas protestas, porque es injusto, es defender privilegios, es pecado social. ¿Cómo se va a defender a quienes viven colmados de atenciones, de privilegios?"

Repitió el jefe del Ejecutivo su teoría del presupuesto: "es dinero de todo el pueblo, no es dinero del gobierno. Y todos tenemos derecho a recibir beneficios del presupuesto, todos. Y si hablamos de justicia, tienen más derecho los más necesitados. La justicia es darle más al que tiene menos, no puede haber trato igual entre desiguales".

Este presupuesto que es de todos, "porque hasta la gente más humilde paga impuestos cuando compra una mercancía ahí va incluido el IVA y paga un impuesto, el que compra una camisa, el que compra un par de zapatos, todos. Pero, además, el presupuesto también se integra con recursos que son de la nación. Por ejemplo, el petróleo, es de todos los mexicanos y lo que se obtiene por la venta de petróleo al extranjero es de todos".

¿Por qué tiene que haber un grupo que reciba muchísimo más que el resto de la población? Y las preguntas sin respuesta: ¿por qué hay privilegios?, ¿cómo es que la mayoría de los trabajadores de México, 22 millones de trabajadores inscritos en el Seguro Social ganan en promedio 16 mil pesos mensuales y un ministro de la Corte 700 mil pesos, que significan casi 16 mil pesos diarios para ellos, ganan 43 veces más.

¿Eso es lo que están defendiendo los empleados del Poder Judicial Federal? Es una vergüenza, expresó con visible indignación, porque, además, cuestionó: "una persona que se atreve a recibir esas prestaciones, esos sueldos, esos ingresos, ¿ustedes creen que tiene vocación de servicio? No, a ese lo que lo importa es el dinero, ese va a actuar siempre de manera individualista, egoísta".

Y está bien, pueden ganar y eso más, concedió el indignado jefe del Ejecutivo, pero no en

el servicio público, aquí no es para hacerse ricos o para vivir con privilegios, aquí es para servir a los demás. "Si quieren ganar ese dinero, ahí están los despachos de abogados para defender a los potentados, pero no vivir del presupuesto; además, sirviéndoles a los potentados en contra del pueblo".

¡Es el colmo que se les tenga que pagar para perjudicar al pueblo y defender a una minoría rapaz y se sienten los ofendidos! Estalló. Pero, además, agregó, "son capaces de mentir: 'Es que se afecta a los trabajadores'. No, a ningún trabajador se le afecta, a ninguno, a ningún trabajador del Poder Judicial.

Fue en 2006, en el gobierno de Felipe Calderón cuando el Poder Judicial inició la creación de estos fideicomisos para solventar prestaciones extra, como pensiones complementarias, gastos médicos privados, tanto en la corte, como en el Consejo de la Judicatura y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Son 14 fideicomisos que superan los 21 mil 500 millones de pesos.

En 2019, la Auditoría Superior de la Federación observó que los fideicomisos no se utilizaban para lo que fueron creados; en realidad, se estaban financiando con el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación.





Foto: Gobierno de México



Felicita Claudia a diputados federales

PATRICIA RAMÍREZ

La Coordinadora de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, Claudia Sheinbaum Pardo, felicitó a los diputados federales por la aprobación de la desaparición de 13 fideicomisos del Poder Judicial, porque con ello se podrán canalizar más recursos a los más vulnerables.

"Felicitó a las y los diputados de nuestro movimiento, que el día de ayer votaron por la extinción de 13 de los 14 fideicomisos del poder judicial. Esto significa que más de 15 mil millones de pesos del presupuesto, en vez de usarse para privilegios de unos pocos se destinen a becas y hospitales", precisó a través de sus redes sociales.

Agregó que "en México de la cuarta transformación tod@s debemos construir al desarrollo con bienestar y el desarrollo a la educación y la salud. Esa es la prioridad", dijo en su mensaje.

Añadió que la prioridad debe ser el desarrollo para todos, promoviendo la educación y la salud, pues está es la prioridad para el movimiento que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En otro tema, la ex Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, aseguró que Morena ratificará su triunfo en Morelos y subrayó que antes las inconformidades internas es la Comisión de Honestidad y Justicia del partido es quien debe resolver las denuncias que se han presentado.

Luego de que la senadora Lucy Meza fue dejada fuera de las encuestas para la gubernatura de esa entidad y acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Sheinbaum insistió en que convocará a la unidad, pero refrenó que la coalición ganará las elecciones del próximo año.

Hizo hincapié en la necesidad de seguir fortaleciendo los esfuerzos a favor de la Transformación desde la unidad, pues subrayó que solo de esta manera será posible evitar el retorno del pasado de privilegios y de corrupción.

"Hay una palabra que nos define: Unidad. Unidad con el pueblo de Morelos, unidad con el pueblo de México, unidad entre nosotros", comentó.



AGUSTÍN ESPINOZA / SOL DE CUERNAVACA

Claudia Sheinbaum arribo al Campo Fútbol "El Kinder" en Jiutepec.





OPCIONES PARA LA LICENCIA Y CUESTIONAN TRABAJO DE MOLINA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró improcedente la petición del **gobernador Samuel García**, en la que solicita que los magistrados de este órgano aprueben una eventual licencia y que el secretario de Gobierno, **Javier Navarro**, quede como mandatario interino.

Los magistrados, palabras más, palabras menos, fueron contundentes: la licencia tendrá que aprobarla el **Congreso local**, y los diputados, por mayoría simple, nombrar al gobernador interino.

Esto reduce las opciones que tendría que evaluar el mandatario estatal, una sería negociar con los diputados del **PAN y PRI** su licencia y el nombramiento del interino, a cambio quizá, de la asignación de recursos del próximo presupuesto para los municipios gobernados por estos partidos.

Una negociación más implicaría que la bancada de **Movimiento Ciudadano** votara a favor del nuevo auditor que, claro, estará ligado al PAN y PRI, sin duda. Se trata de un proceso

que solo falta que se suba al Pleno del Congreso.

Veremos si hay una vía de negociación.

CUESTIONAN TRABAJO DE MOLINA

En Movimiento Ciudadano parece que no pueden encontrar la fórmula para contrarrestar el desgaste natural que conlleva el ejercicio de gobierno, y más si se trata de la capital regia, encabezada por **Luis Donaldo Colosio Riojas**.

Han comenzado inquietudes en las filas naranja y

preocupación por el trabajo territorial de la dirigencia municipal de MC en Monterrey, a cargo de **Anabel Molina**, quien nos aseguran, está quedando a deber en sus labores.

Molina, quien también resulta que es la primera regidora del municipio de **Monterrey**, al parecer, ha descuidado los trabajos partidistas, como la construcción de una estructura sólida y la muestra, nos dicen, es que anda buscando los adeptos en sectores con poco electorado.

Ni por equivocación aparece en colonias como **Tierra y Libertad** o **San Bernabé**, entre muchos otros más, que es donde están los votos.

La funcionaria viajará para competir en los **Juegos Panamericanos de Santiago 2023** en la disciplina de tiro con escopeta, lo cual es de reconocerse, pero lo cierto es que ha descuidado tareas básicas como los recorridos para promover a las diputadas locales de distritos de Monterrey y al propio Colosio Riojas.





Magistrados de la Sala Superior del TEPJF negaron a Samuel García la posibilidad de ser ellos quienes le otorguen la licencia para buscar la presidencia del país.



COLUMNA uno



Por Karina A. Rocha Priego

EN RIESGO, HASTA SEGURIDAD PERSONAL DE EMPLEADOS DEL PJ**► Cancelar fideicomisos creará fábrica de extorsionadores judiciales**

Tremendo escándalo se ha armado en torno a la **eliminación de los fideicomisos del Poder Judicial**, los cuales ascienden a más de **20 mil 516 millones 842 mil 197.06 pesos** y que, en lo general, corresponden a **trabajadores del Poder Judicial**.

Pero parece que pocos o nadie alcanza a entender que estos recursos son **"el ahorro y apoyo"** que se les da a los **empleados del Poder Judicial**, como una compensación al trabajo que a diario desarrollan, dentro del **sistema judicial**.

Maliciosamente han hecho creer que estos recursos son dineros tirados a la basura y que corresponden a un **"robo" contra el erario público y no una prestación para los trabajadores, los cuales hoy, con estas acciones, están siendo severamente afectados, no sin antes, destacar que, precisamente esos trabajadores, exponen a diario su seguridad y la de sus familias por el tipo de asuntos que llegan a manejar en sus juzgados en toda la república mexicana.**

Esta situación ha provocado movilizaciones de los trabajadores del sistema judicial mexicano en todo el país como protesta nacional en contra de la eliminación de los fideicomisos, movilizaciones que derivarán en un paro de labores, lo cual traerá severas consecuencias y retrasos a los asuntos judiciales que se vienen manejando en los juzgados federales de todo el país.

Pocos o nadie entiende, que los recursos del fideicomiso son un apoyo o prestación que se les brinda a los trabajadores del sistema para el buen desarrollo de sus funciones.

Nada más, querido lector, póngase usted a pensar que los fideicomisos que el gobierno federal quiere adueñarse! -que no es otro fin, sino adueñarse de ese dinero- son:

► Fideicomiso para pensiones complementarias de mandos superiores (SCJN).

► Pensiones complementarias para mandos medios y personal operativo (SCJN).

► Plan de prestaciones médicas (SCJN).

► Manejo de producto de la venta de publicaciones, CD's y otros proyectos (SCJN).

► Remanentes presupuestales (SCJN).

► Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (SCJN).

► Pensiones complementarias de magistrados y jueces (CJF).

► Mantenimiento de casas habitación de magistrados y jueces (CJF).

► Apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial, con excepción de la SCJN (CJF).

► Desarrollo de infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (CJF).

► Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias (CJF).

► Fondo mixto de cooperación técnica y científica entre México y España (TEPJF).

► Fideicomiso de apoyos médicos complementarios (TEPJF).

Desafortunadamente -aunque no es de extrañarse-, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** ha descalificado las protestas de los trabajadores del Poder Judicial, a quienes acusó de no trabajar y de dejarse manipular por líderes sindicales **"charros y privilegiados"**, sin detenerse a pensar que los empleados, los de abajo, los que hacen **"la talacha"** en los juzgados federales de todo el país, son los que



están expuestos y que los sueldos que perciben no son precisamente "los mejores" de México.

Hoy, con la cancelación de apoyos a los trabajadores del Poder Judicial mexicano, lo único que está creando el Presidente de México es una fábrica de delinquentes y que se recrudezca la corrupción en juzgados del país, pues no habrá magistrado, juez, secretario de acuerdos, o cualquiera que tenga que ver con expedientes judiciales que no se preste a un soborno para sacar adelante un asunto, del tamaño que sea.

No es justo que denosten el trabajo de los empleados del **Poder Judicial**, que los humillen y los señalen, es increíble la incongruencia con la que se maneja el **Ejecutivo** cuando por meses han señalado "plagios" entre integrantes de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** pero, como "son amigos del presidente", entonces "hagan caso omiso", pero sí hay que perjudicar "a los de abajo", a los que, insisto, hacen el trabajo duro, a los que salen a las calles a dejar un acuerdo y toparse con toda clase de riesgos.

Empleados amenazados por la delincuencia organizada en busca de algún "apoyo oscuro", **hombres y mujeres que se la juegan ¡a diario!**, que tienen familias que mantener y, si bien es cierto algunos fideicomisos podrían entrar "a revisión", ello no implica el tener que **¡ROBARSELOS TODOS!** a los trabajadores, porque de eso se trata, **¡de un robo!**, uno más contra los recursos del pueblo.

Es importante explicar, con peras y manzanas, que, por salud mental, todos los que conforman un Juzgado Federal, como un juez de Primera Instancia; dos secretarios de Acuerdos de Juzgado; o dos secretarios Proyectistas de Juzgado; o un secretario conciliador; dos secretarios actuarios de juzgado; y o dos pasantes de Derecho, además del personal de planta que labora en los juzgados, tienen que ser movidos de lugar constantemente, para evitar sean víctimas de la delincuencia organizada, si consideramos que, los casos que muchos de estos manejan, tienen que ver con narcotráfico, secuestro, violaciones, fraudes empresariales multimillonarios, entre otros, y quienes aquantan "el golpe" son precisamente esos empleados a los que el presidente mexicano, lejos de proteger acusa, humilla, descalifica y además, ¡les quita su dinero!

Estamos hablando de perjudicar a más de **55 mil empleados que conforman el Poder Judicial Federal en México, como un acto revanchista del Gobierno Federal contra un poder que se ha resistido a arrodillarse, venderse y sobre todo, trastocar el Estado de Derecho**, contrariamente, el día de ayer la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma que envió **López Obrador** para que la **Secretaría de la**

Defensa Nacional (Sedena) pueda crear un fideicomiso con dinero para operar el **Tren Maya**. **Nuevo fideicomiso** que recibirá dinero de los visitantes que paguen su visa de visitante o turismo.

O sea que, **¿les quitan a los que sí trabajan para darles a los que nada tienen que hacer en este país?, ¿migrantes?, ¿asilados?** Mientras tanto, empleados del **Poder Judicial** amagan con **¡paro nacional!**, lo cual perjudicará aún más al sistema, afectando, además, a todo aquel que tenga asuntos en los juzgados que, gracias a este nuevo capricho, podrían tardar mucho más tiempo del necesario.

De por sí en **México el sistema judicial es "lento"**, con estas acciones, podría convertirse en un **"agujero negro"** donde los asuntos, tal vez nunca tengan una solución, echando a perder todo el trabajo que por años se ha hecho para lograr una justicia pronta y expedita. **¿Sabrán quienes están detrás de la destrucción del Poder Judicial mexicano, lo que esto significa? ¡Nos queda claro que no!...**







engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

¿Dónde está el dinero ahorrado por el combate a la corrupción?

Si el gobierno dice que ahorró 500,000 millones de pesos anuales que se pagaban por actos de corrupción, el país no tendría que endeudarse en las cantidades que lo ha hecho.

Para este quinto año, tendría en las arcas 2.5 billones de pesos, una cantidad suficiente para reconstruir al IMSS, al ISSSTE y todavía le sobraría para la construcción de carreteras y escuelas.

Pero ya sabemos que el discurso de la corrupción solo fue una frase de campaña que todavía sigue vendiendo y que, curiosamente, mucha gente sigue comprando.

El gobierno que dice que combatió a la corrupción ha sido el más opaco para la difusión del gasto.

Las licitaciones públicas se han hecho de manera directa en un porcentaje de entre el 70 y 80%; los datos del gasto en las obras insignias fueron reservados por años y el INAI, el organismo con el que cuentan los ciudadanos para solicitar la información oficial, está siendo estrangulado presupuestalmente por el propio gobierno y sus alfiles en el Congreso.

¿Dónde quedaron los miles de millones de los fideicomisos cancelados el año pasado y para qué se utilizarán los 15,000 millones que le quitarán al Poder Judicial?

¿Será que necesitamos lentes especiales para ver los logros en esta materia, como los que usamos para ver el eclipse reciente?

Por lo visto, el gobernador de Nuevo León, **Samuel García**, se quedará con las ganas de ser candidato presidencial luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le negó la licencia para separarse del cargo.

Como sabe, Samuel García trae un pleito interminable con el Congreso local, dominado por el PRI y el PAN, derivado del cual los legisladores de oposición le informaron que le negarían la licencia para separarse del cargo.

García quería una licencia por tiempo indefinido para competir por la candidatura presidencial de Morena y luego regresar a la gubernatura, pues ninguna encuesta le concede la posibilidad de ganar el 2024 al MC.

Recurrió al Tribunal Electoral pensando que así se podía saltar la constitución local y al Congreso pero ayer, por mayoría, los magistrados de la Sala Superior rechazaron la petición por

considerar que la solicitud "no reunía las condiciones de hecho ni de derecho necesarias, toda vez que no se comprobaron sus dichos sobre la actuación del Congreso local".

Es decir, simple y llanamente el gobernador fosfo-fosfo mintió en su petición y por eso el Tribunal declaró **improcedente** la solicitud.

Ni modo, ya será para el próximo sexenio.

La Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris), autorizó para su venta en el país la vacuna contra el Covid-19 producida por **Pfizer**, pero no la del laboratorio **AstraZeneca**.

Sin embargo, esto no implica que el biológico producido por el segundo laboratorio no vaya a lograr la autorización para la venta en México, sino que debe cumplir con ciertos requisitos fijados por el Comité de Moléculas Nuevas, que es independiente de la Cofepris.

Natán Enríquez Ríos, Comisionado de Autorización Sanitaria de la Cofepris, explicó que, en el caso del biológico de AstraZeneca, no se trata de un rechazo a su producto "sino a que la información proporcionada no ha sido actualizada respecto a su eficacia e inmunogenicidad con las nuevas variantes del SARS-CoV-2 que circulan actualmente a nivel mundial".

O sea que en los próximos días AstraZeneca deberá enfatizar la información clave de su vacuna y actualizarla contra la que habían presentado cuando obtuvieron la autorización de uso emergente del biológico.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.



Paro en el Poder Judicial retrasará los juicios un año

Nacional. Seis meses tardan los juzgados federales en resolver los juicios, pero con el paro en el Poder Judicial como consecuencia de la eliminación de fideicomisos, los fallos se retrasarán entre 8 y 12 meses. / Pág.03

Crisis en el Poder Judicial: paro retrasará los juicios hasta un año

Problema. Los juzgados federales suelen requerir seis meses para resolver los juicios, pero con el paro los abogados estiman que los fallos tendrán retrasos de entre 8 y 12 meses

Mario Mendoza

En el contexto del tercer día consecutivo de protestas llevadas a cabo por los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) en rechazo a la supresión de 13 fideicomisos, el sindicato anunció su decisión de iniciar un paro nacional que se prolongará hasta el 24 de octubre.

Este pronunciamiento surge como consecuencia de la aprobación, en los primeros minutos de este 18 de octubre, por parte del pleno de la Cámara de Diputados, de la reforma al artículo 224 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación* (PJF), con 260 votos a favor, 196 en contra y cero abstenciones. Dicha reforma implica la eliminación de 13 de los 14 fideicomisos que actualmente son gestionados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Si el dictamen, ya remitido al Senado de la República para su consideración constitucional, llega a ser aprobado, se estima que se recaudarán 15 mil 450 millones de pesos.

Votan por cesar actividades

El anuncio del paro nacional tuvo

lugar en una asamblea celebrada frente a la sede de San Lázaro, en la cual se congregaron empleados de diversos tribunales y juzgados de la Ciudad de México, el Estado de México y otras regiones del país.

En esta reunión, se llevó a cabo una votación a mano alzada que ratificó la decisión de emprender el paro nacional.

A pesar de que, en este tercer día de protestas, los manifestantes optaron por no bloquear vías de circulación, mantuvieron cerrados los accesos a la Judicatura. Posteriormente, líderes sindicales se dirigieron al Senado para entablar un diálogo con legisladores de partidos de oposición, con el propósito de discutir la eliminación de los fideicomisos.

Juan Alberto Prado Gómez, secretario general del Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del Poder Judicial Federal, afirmó: "Decidimos no obstruir ninguna vía para evitar conflictos con las autoridades de la ciudad y reanudaremos nuestras labores cuando se resuelva favorablemente esta situación".

¿Cuál será el impacto del paro?

Como consecuencia del paro laboral en el Poder Judicial, los casos y juicios federales en México podrían demorar hasta un año en resolverse. Quienes más se verán afectados son aquellos que aguar dan fallos relacionados con asuntos civiles, familiares, laborales y resoluciones de amparos.

De acuerdo con Joel Hernández

Reyes, director del Despacho Hernández Reyes y Asociados, un juicio federal suele tardar unos seis meses en emitir un fallo, pero con el paro laboral en marcha, el retraso mínimo se extenderá a dos meses.

Esto se debe a que las oficinas de recepción y emisión de documentos, así como las instancias encargadas de solicitar amparos y presentar requerimientos, están cerradas, lo que impide atender y reorganizar el calendario de las numerosas actividades que se encuentran paralizadas.



Hernández Reyes explicó, en entrevista con *Publimetro*, que el paro tendrá un impacto más significativo en los juicios de índole civil, familiar, laboral y en las resoluciones de amparos federales, lo que supondrá repercusiones importantes para la población. Esto podría resultar en la demora de fallos vinculados a pensiones alimenticias para menores de edad y casos cruciales para trabajadores, empresas y sectores estratégicos como el de las telecomunicaciones.

“A los clientes les presentamos fotos de las instalaciones cerradas, las notas periodísticas y la información pública que hay sobre el paro, con el fin de explicarle a nuestros representados el tamaño del problema”

Joel Hernández Reyes

Director del Despacho Hernández Reyes y Asociados

CLAVES

Garantizan imparcialidad y retiro digno: Luis María Aguilar

El ministro de la SCJN, Luis María Aguilar Morales, afirmó que los fideicomisos del Poder Judicial garantizan condiciones dignas de retiro para los jueces, así como para que su actuación sea apagada a la legalidad y con imparcialidad. “La ley debe garantizar la permanencia de los jueces en el cargo, su independencia y su seguridad, así como una remuneración, pensión y condiciones de retiro adecuadas. Los fideicomisos están destinados a pensiones complementarias, estos fondos en específico se crearon con el objetivo de beneficiar a los juzgadores para que tengan la tranquilidad y puedan tener la independencia de servir al pueblo de México”, aseguró.

Mientras, aprueban fideicomiso a megaobra

Después de aprobar el recorte para el PJF, la Cámara de Diputados aprobó la creación de un fideicomiso que se utilizará a través de la empresa estatal Tren Maya, S.A. de C.V., y estará financiado por los ingresos generados por la expedición de la condición de visitante sin permiso para actividades remuneradas a los turistas que ingresen al país. La modificación al artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, que permitió esta creación, fue aprobada con 239 votos a favor, 196 en contra y dos abstenciones.



SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS

De acuerdo con la abogada penalista Angela Frías Acevedo, el efecto sustantivo que generará el paro anunciado por los trabajadores sindicalizados es que habrá "suspensión de términos", lo que significa:

Ciertos casos podrán promoverse, pero no se emitirán acuerdos, similar a periodos de vacaciones o a la forma de trabajo durante la pandemia de covid-19.



Los casos de extrema urgencia, como desapariciones forzadas, tortura y órdenes de aprehensión, seguirán su curso a pesar del paro laboral.

La consecuencia interna del paro será un "aumento de la carga de trabajo", ya que los expedientes se encuentran físicamente en el tribunal y no se puede acceder al sistema de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación.



Esta dificultad para acceder al sistema en línea obstaculizará que los secretarios tomen decisiones y que los jueces de distrito se pronuncien sobre los casos.

* ANGELA FRÍAS JUSTIFICA EL PARO NACIONAL COMO UNA SUSPENSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEBIDO A LA PROTESTA DE LOS TRABAJADORES PARA DESTACAR LA IMPORTANCIA DE SU LABOR Y EXPRESAR SU INCONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ADVERSAS.



Venganza. Trabajadores del POF consideran que el recorte a los fideicomisos es un acto de revanchismo político debido a que estos no fueron impugnados en 2018, 2019, 2020, 2021 ni 2022. / CUARTOSCURO

En el Poder del paro retrasará juicios hasta un año



MORENA LA ELIMINA DE LA CONTIENDA

Lucy Meza evalúa ir a otros partidos

DANIEL MARTÍNEZ

El Sol de Cuernavaca

La aspirante al gobierno de Morelos fue descartada por presuntos vínculos con el fiscal Uriel Carmona

CUERNAVACA. La senadora Lucía Meza Guzmán reconoció que ha recibido invitaciones de diversos partidos políticos, mismas que están en la mesa de evaluación y definición, luego de ser eliminada por Morena de la contienda por la gubernatura de Morelos.

“Pronto tomaremos una decisión y una definición”, aseguró la senadora a **El Sol de Cuernavaca**, aunque aclaró que por el momento se encuentra concentrada en el juicio de defensa de sus derechos políticos contra las comisiones de Honestidad y Justicia y Nacional de Elecciones de Morena.

El dirigente del PRD en Morelos, Sergio Prado Alemán, hizo una invitación pública a Meza Guzmán para que se incorpore al Frente Amplio, la cual fue respaldada por Jorge Messeguer, integrante de las organizaciones ciudadanas que integran el Frente.

“Algunas organizaciones vemos con simpatía a Lucy Meza, otros, más cercanos al PAN no la quieren tanto, es algo que tendríamos que construir. Estoy seguro de que Lucy Meza, siendo senadora, tiene contactos a nivel nacional con los partidos que integran el Frente y seguramente puede haber acercamientos directos con ella”, dijo Messeguer.

Hasta el 13 de octubre, la senadora Lucy Meza Guzmán, encabezaba las preferencias en cinco encuestas para ser designada como coordinadora de los Comités de la *Cuarta Transformación* en Morelos y virtual candidata a la gubernatura.

Sin embargo, tras una queja ciudadana la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena decretó medidas cautelares en contra de la senadora por presuntos vínculos con el fiscal general de Morelos, Uriel Carmona Gándara, y la Comisión Nacional de Elecciones del partido la eliminó del listado final de aspirantes a la gubernatura, en la que figuran Rabindranath Salazar, Juan Ángel Flores y Margarita González.

Lucy Meza interpuso el martes un juicio para la protección de sus derechos político-electorales ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con el folio SUP/JDC-511/2023, en que señala que Morena la bajó de la contienda de manera unilateral y sin escuchar sus argumentos de defensa.

La denuncia contra la senadora, proviene del 12 de julio pasado, cuando en un evento de la Barra de Abogados de Morelos, el fiscal Uriel Carmona y Lucy Meza coincidieron como invitados en el presidium. “No me sorprende que la senadora

Lucy Meza esté aquí tendiéndoles la mano, y no lo digo como fiscal, sino como morelense, yo voy a votar por ella”, dijo el fiscal que mantiene un pleito político con el gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blaco, y que fue acusado y preso por ejercicio indebido de funciones por el Gobierno de la Ciudad de México debido al manejo de un caso de feminicidio.

La senadora Lucy Meza se desmarcó, advirtiendo que Uriel Carmona había intentado dañar su imagen.

“Existió una relación de respeto, pero ni es de mi equipo político, ni yo lo elegí, lo eligió la legislatura local, ni siquiera estaba en el estado cuando lo eligieron, no tengo nada que ver, y creo que lo hizo con toda intención de dañar mi imagen”, dijo Meza días después del encuentro y más tarde pidió públicamente la renuncia de Uriel Carmona al cargo de fiscal general.



La senadora no estuvo ayer en el acto de apoyo a la aspirante de Morena a la Presidencia de la República, Claudia Sheinbaum, en el que junto a Mario Delgado hizo un llamado a la unidad de Morena y sus aliados en Morelos.

VA A JUICIO

LA SENADORA acusó que Morena la bajó de la contienda de manera unilateral y sin escuchar sus argumentos de defensa por su presunta relación con el fiscal de Morelos, Uriel Carmona



La senadora Lucy Meza no será aspirante a la gubernatura de Morelos por Morena



EL TRIBUNAL ELECTORAL SE LAVA MANOS

#SAMUEL GARCÍA

DESESTIMAN SOLICITUD
PARA QUE PIDA LICENCIA
COMO GOBERNADOR

**JUAN
TENIENTE /
CORRESPONSAL**



ESTADOS@
ELHERALDODE-
MEXICO.COM

La petición del gobernador de Nuevo León, Samuel García, de solicitar licencia para separarse del cargo y participar en las elecciones presidenciales en 2024 fue desestimada ayer por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Además, la instancia judicial también negó la solicitud de designar al secretario de gobierno como mandatario interino, acción que depende del Congreso del estado.

Los magistrados votaron en contra de la solicitud de García Sepúlveda, pues consideraron que no existen pruebas o antecedentes para que los integrantes del Poder Legislativo le negaran su interés de participar en los comicios electorales del próximo año y que es en esta instancia en donde se debe resolver la situación.

Ahora el mandatario neoleonés, que se encuentra de gira por Shangai, tendrá que negociar y limar asperezas con los diputados de oposición, con quienes constantemente entra en conflicto, al vetar o rechazar sus iniciativas y proyectos de ley; en tanto, los legisladores hacen lo propio en el pleno del Congreso de Nuevo León frenando las políticas de García. 🇲🇽

FOTO: ESPECIAL



RECHAZO. La instancia da respuesta a García



Congreso de NL decidirá la licencia de Samuel

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró improcedente la solicitud que hizo el gobernador de Nuevo León, Samuel García, para salvaguardar su derecho a pedir licencia temporal con el objetivo de buscar la candidatura presidencial de Movimiento Ciudadano.

El mandatario estatal pretendía que la Sala Superior emitiera una “acción declarativa” en su favor para que el Congreso del estado, donde no tiene mayoría, no lo obligara a pedir licencia definitiva.

El proyecto de la magistrada Mónica Soto, apoyado solo por el magistrado José Luis Vargas, planteaba que la Sala Superior sí podía emitir dicha acción declarativa en favor del mandatario de NL.

No obstante, los demás magistrados rechazaron dicha propuesta por considerarla improcedente. ■



Samuel García deberá renunciar si quiere contender en 2024

Por mayoría de votos, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó la solicitud del gobernador de Nuevo León, Samuel García, para que los magistrados emitieran una declaración en la que señalaran que el mandatario tiene derecho a pedir licencia al cargo para contender por la candidatura presidencial, y no renunciar, como lo plantean algunos integrantes de la oposición. Además, García solicitó que el TEPJF fuera la instancia que otorgara la licencia a partir del 2 de diciembre por seis meses, y señalar que podía designar a su suplente. Si bien el proyecto elaborado por la magistrada Mónica Soto sí concedía la "acción declarativa", ésta sólo indicaba que la Constitución local permite al gobernador pedir licencia hasta por seis meses y luego volver al cargo. Sin embargo, cuatro de sus colegas no opinaron lo mismo sobre la petición de García, militante de Movimiento Ciudadano, único partido que no ha designado a su virtual candidato.

Fabiola Martínez





El llanto por los fideicomisos

El Poder Judicial, además de los sueldos millonarios que paga a las cúpulas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, les concede más de 20 estímulos económicos adicionales.

Le enumero algunos: Estímulo por Antigüedad, Ayuda de Despensa, Pago de Defunción, Vacaciones, Prima Vacacional, Prima Quinquenal, Estímulo Día de la Madre, Estímulo Día del Padre, Ayuda al Personal Operativo, Pago por Riesgo, Fondo de Reserva Individualizado, Pago de Horas Extraordinarias, Apoyos a la Capacitación, Ayuda por Jornadas Electorales, que es una compensación extraordinaria que se otorga a los servidores públicos que trabajan en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y que, según la propia descripción que hacen en el Poder Judicial, se trata de una retribución que se les confiere por el exceso de trabajo que llegan a tener dentro de sus jornadas laborales.

Pero eso no es todo. Al completar sus años de servicio en el Poder Judicial, a los empleados (que ya se van) se les da una Licencia Prejubilatoria ("Otorgamiento de una licencia con goce de sueldo tabular, sin perjuicio de las demás prestaciones y remuneraciones a que tengan derecho las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación, por un periodo de dos meses, que se les confiere con motivo de su jubilación o de su pensión").

Por si fuera poco, reciben un Estímulo por Jubilación y algunas prestaciones más que, de manera nebulosa, describen como Otras Prestaciones y como Asignaciones Adicionales.

Y, todo ello, desde luego, además de todas las Prestaciones de Seguridad Social que reciben los servidores públicos adscritos al ISSSTE.

Cabe mencionar que los órganos más importantes del Poder Judicial son tres: la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y ahí es donde precisamente se anida la burocracia dorada que, actualmente está protestando por la extinción de los 13 fideicomisos. Fideicomisos que, por cierto, en sesión ordinaria, la Cámara de Diputados decidió aprobar que desaparecieran.



SCJN RESPONDE A RECORTE MILLONARIO DE DIPUTADOS; PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO AÚN NO ESTÁ CONCLUIDO

Por Redacción / El Independiente

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respondió a la aprobación de la Cámara de Diputados del decreto por el que se reforman artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se extinguen 13 de los 14 fideicomisos del PJJF.

"El dictamen pasará al Senado de la República para su aprobación, por lo que el procedimiento legislativo aún no está concluido", señala en una nota informativa.

"La extinción de los fideicomisos repercute en las finanzas del Poder Judicial de la Federación y en el cumplimiento de diversas obligaciones patronales respecto a derechos laborales adquiridos por parte de todas las personas trabajadoras, pero no se trata de un recorte al presupuesto que año con año se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que aprueba igualmente la Cámara de Diputados".

Aclara que el Proyecto de Presupuesto, que para 2024 implica la solicitud de 84,792.4 millones de pesos (4% superior a lo solicitado en 2023 de acuerdo a la inflación), está pendiente de discusión en el poder legislativo junto con todo el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y, de acuerdo con las expresiones de diversas personas legisladoras, podría tener reducciones que afectarían también a las finanzas del PJJF.

Asimismo, la SCJN reiterar en dos puntos clave la información sobre dichos instrumentos:

1. Los fideicomisos NO están destinados para beneficio de 11 ministros en funciones y 22 en retiro. Ni uno solo de los 14 fideicomisos con los que cuenta el Poder Judicial de la Federación (PJJF) está relacionado con gastos de ministras y ministros. Mucho menos se destinan para aspectos que tengan que ver con cuestiones personales.

2. Cada fondo y fideicomiso tiene objetivos específicos que no permiten su uso para fines distintos a los establecidos para su creación.

SE ACABAN LOS PRIVILEGIOS DE LOS ALTOS MANDOS

En la Cámara de Diputados se aprobó el pasado 17 de octubre el decreto por el que se reforman artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se extinguen 13 de los 14 fideicomisos del PJJF.

La Ley Orgánica del Poder Judicial reconoce uno de los 14 fideicomisos del Poder

Judicial y de los 13 no contemplados en el ordenamiento, cinco pertenecen al Consejo de la Judicatura Federal, dos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y seis a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Al aprobarse el dictamen, solamente se conservaría el fondo de apoyo a la administración de la justicia, donde hay 6,103 millones de pesos.

Ignacio Mier Velazco, coordinador de la bancada de Morena, dijo que la iniciativa no trastoca los derechos laborales de los trabajadores y con ella se acaban los privilegios de los altos mandos, por lo que están ocupando a la sociedad como escudo humano.

El diputado aseguró que Morena nunca impulsará una iniciativa que atente contra del pueblo.





Foto: Comunicación Social de la SCJN



Avala Comisión de Justicia idoneidad de aspirantes a la Sala Superior del TEPJF

RAFAEL ORTIZ

La Comisión de Justicia del Senado de la República, presidida por la senadora Olga Sánchez Cordero, aprobó los dictámenes por los que se aprueba la elegibilidad e idoneidad de las y los aspirantes para ocupar un cargo de magistrada y uno de magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La terna avalada por los senadores para ocupar el cargo de magistrada está integrada por **Marcela Elena Fernández Domínguez**, **Claudia Valle Aguilaoscho** y **Gabriela Villafuerte Coello**; mientras que la de los candidatos a magistrado está compuesta por **Rubén Jesús Lara Patrón**, **Armando Ismael Maitret Hernández** y **Francisco Javier Sandoval López**.

En su comparecencia, **Marcela Elena Fernández Domínguez**, afirmó que ha entregado su vida a la justicia con profunda vocación y valentía. A su vez, **Claudia Valle Aguilaoscho** indicó que la sociedad tiene desconfianza en el Poder Judicial, por lo que contribuirá con una actuación proba y sensible para que esta percepción cambie, para lo cual se manejará con transparencia, trabajará con autocrítica, no acudirá a tecnicismos jurídicos y no escatimaré en argumentos jurídicos.

Gabriela Villafuerte Coello aseguró que no tiene nublada su objetividad, pues observa que la jurisdicción en México está en una coyuntura compleja, debido al descontento social sobre la actuación de las instituciones de justicia, por lo que redoblará esfuerzos para combatir la falta de credibilidad en la impartición de justicia y recuperar la confianza de la ciudadanía.

En tanto, **Rubén Jesús Lara Patrón** aseveró que trabajará para dar confianza y legitimidad a los comicios, y hacer operativo el binomio democracia-Constitución. **Armando Ismael Maitret Hernández**, asentó que las y los magistrados electorales deben ser capaces de defender una postura coincidente con los principios del siste-

ma democrático, por lo que, de ser elegido, se desempeñará con imparcialidad, independencia y objetividad, pero sin dejar de ser receptivo a las necesidades de la sociedad para contribuir a la paz.



Claudia Valle Aguilaoscho



TEPJF batea a Samuel García

El gobernador
reclama que se
violan sus derechos
político-electorales al
negarle la solicitud de
licencia al cargo

FERNANDO MERINO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó el juicio que presentó el gobernador de Nuevo León, Samuel García, para que la autoridad jurisdiccional declare procedente su licencia al cargo para buscar la Presidencia de la República, por lo que tendrá que esperar a que el Congreso local, dominado por el PRI y PAN, decida si le otorga o no el permiso.

Los magistrados determinaron la improcedencia del recurso porque el gobernador de Nuevo León no acreditó haber solicitado la licencia al Poder Legislativo local y por lo tanto no hay alguna afectación a sus derechos político-electorales, hasta que ocurra la negativa que algunos diputados locales ya adelantaron en entrevistas con medios de comunicación.

"Considero que la demanda del actor es improcedente (...) porque a la fecha no hay constancia fehaciente de que el gobernador de Nuevo León haya, en efecto, solicitado una licencia temporal al Congreso, por lo que no existe la situación de hecho planteada por el actor en el sentido de que pueda afectar el ejercicio de alguno de sus derechos político-electorales", dijo la magistrada Janine Otálora.

El magistrado Felipe Fuentes de la Barrera dijo que no hay ningún elemento para establecer que exista una posibilidad real, inminente y objetiva de que se le vaya a negar la licencia a Samuel García, sólo declaraciones en medios de comunicación de algunos legisladores que dijo no implican que todo el bloque legislativo del PRI, PAN y PRD le vaya a negar la licencia.

El magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón agregó que tampoco está acreditado que en el Congreso de Nuevo León se haya dado una discusión formal respecto a esa solicitud.

CORTESÍA: X @TEPJF_INFORMA



El Tribunal Electoral
desestimó la petición
de Samuel García

